



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 09 ABR 2020

EX.Nº 513 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.965 de 18 de Diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°106 de 22 de Enero de 2020, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°204 de 6 de Febrero de 2020, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°354 de 28 de Febrero de 2020, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°484 de 2 de Abril de 2020, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°506 de 8 de Abril de 2020, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.-

7.- El Acuerdo N°1.187 adoptado en Sesión Ordinaria N°137 de 7 de Abril de 2020, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	08		Servicios Generales	17.074.036		50.000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas ¹	-	50.000	
					50.000	50.000

lu



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 513 / DE 2020

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-


Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



PLH/MRMQ/sgr.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 947 /